

  
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**CONSEJO EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**  
*División Gestión Humana*

---

**COMUNICADO N.º 106 /2017**

Montevideo, 26 de setiembre de 2017

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, realiza la cuarta convocatoria a los **ciudadanos sorteados entre el N° 73 al 76** (Lista de Sorteados) del concurso de Auxiliar de Servicio Escalafón "F" Grado 1 para el Dpto. de Colonia, a verificar los requisitos obligatorios en las Bases Particulares, los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y votar por el delegado de los concursantes el día 29 de setiembre, en el horario de 14 a 17 horas en la **Inspección Departamental de Colonia**.

**Deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación:**

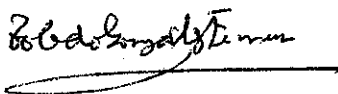
- Cédula de Identidad vigente
- Credencial Cívica y constancia de voto correspondientes
- Carné de Salud
- Constancia de inicio de trámite del Certificado de Buena Conducta
- Constancia de Domicilio a nombre del aspirante.
- Constancia de tener aprobado Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria o CETP. **(sin materias previas al momento de la inscripción)**

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.

**Aclaración:** En caso que los convocados no se presenten o no cumplan alguno de los requisitos se seguirá llamando de la lista de sorteados en su respectivo orden.  
**NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN**

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP ([www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy)).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-



Lic. Mtr. Toledo González Ferreira  
Enc. Dir. División Gestión Humana

**DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**  
**Sección Concursos No Docente**

**C.E.I.P.**